



RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2026, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la dotación de libros de texto y de material escolar a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Obligatoria y Educación Especial, para el curso 2026/2027 (DOE núm. 110, de 10 de junio). (2026061622)

De conformidad con lo dispuesto en resuelvo decimoséptimo de la Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la dotación de libros de texto y de material escolar a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Obligatoria y Educación Especial, para el curso 2026/2027, para la constatación de la concurrencia de los requisitos que determinan el otorgamiento de las ayudas y los criterios de su cuantificación se constituirá una Comisión de Valoración, a cuya virtud,

RESUELVO:

Nombrar miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes:

— Presidenta:

D.^a María Virgina Rucio Cabezas, Jefa de la Unidad Económica Administrativa, o persona en quien delegue.

— Vocales:

D. Agustín Barrero García, Jefe de Unidad de Gestión de Servicios Complementarios o persona en quien delegue.

D. Juan Manuel Porras Moreno, Jefe de Sección de Becas y Ayudas, o persona en quien delegue.

D.^a Mercedes Gordo Muñoz, representante de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, o persona en quien delegue.

D. José Antonio Dueñas Baños, representante de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, o persona en quien delegue.



D. Gonzalo Velasco Bernardo, representante de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, o persona en quien delegue.

D. Eusebio Cantero Tovar, representante de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, o persona en quien delegue.

D.^a Isabel Sánchez Sánchez, Asesora Técnico Docente.

— Secretaria:

D.^a Cristina Moreno Pérez, funcionaria de la Dirección General del Ente Público de Servicios Educativos Complementarios designada por su titular.

La Comisión de Valoración se regirá, en cuanto a su constitución y funcionamiento, por lo dispuesto para los órganos colegiados en la sección tercera, del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los nombramientos se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de junio de 2026.

La Consejera,

SANDRA VICTORIA VALENCIA RAMOS

• • •

